

Medellín, Enero 30 de 2016.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

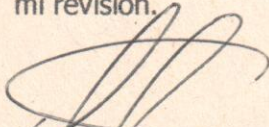
A la Asamblea de Accionistas de Odontovida S.A.S.

He examinado los Balances Generales de Odontovida S.A.S.. al 31 de Diciembre de 2014 y 2015 y sus correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en la Situación Financiera y de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyo la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas documentales y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoria. La presentación de estos Estados Financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

De conformidad con las normas de auditoria de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonables. Una auditoría, además incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar mi Dictamen o informe como Revisor Fiscal.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados arriba, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de Diciembre de 2014 y 2015, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en la Situación Financiera y los Cambios en el Patrimonio, durante los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la sociedad, a las disposiciones de la asamblea de accionistas y a las decisiones de la junta directiva; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé a la sociedad los principales comentarios derivados de mi revisión.


Ivan Zapata Arango

IVAN ZAPATA ARANGO.

Revisor Fiscal Principal.

T.P. 57.945 - T